Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 829 /11

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARLOS GUSTAVO ROBLEDO VERNA PARA LA PROVISIÓN DE COMPUTADORA Y ACCESORIOS 1NFORMATICOS"

Asunción, 14 de setiembre de 2011.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 24 de agosto de 2011 para la Contratación Directa Nº 17/2011 "ADQ. COMPUTADORAS Y ACCESORIOS INFORMATICOS".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta presentada por ***CARLOS GUSTAVO ROBLEDO VERNA***, por un monto total de Gs. 15.804.500.- (Guaraníes quince millones ochocientos cuatro mil quinientos), cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

c) Que, el Informe del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 17/2011 "ADQ. DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" de fecha 14 de setiembre de 2011 cuya copia se adjunta y forma parte de esta Resolución recomienda adjudicar a dicha empresa;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a ***CARLOS GUSTAVO ROBLEDO VERNA*** para la provisión de computadoras y accesorios informáticos, por un monto total de **Gs. 15.804.500.-** (guaraníes quince millones ochocientos cuatro mil quinientos).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

MMPM/rc